



MANIFIESTO POR UNA POLÍTICA NACIONAL PARA EL CONTROL DEL ALCOHOL

*Cada 10 segundos muere una
persona en el mundo por causas
relacionadas con el alcohol¹*

COMITÉ TÉCNICO
INTERINSTITUCIONAL
SOBRE ALCOHOL

RASA
RED DE ACCIÓN SOBRE ALCOHOL

En México, seis de las diez principales causas de muerte están relacionadas con el consumo de alcohol. La primera son las enfermedades del corazón (24.2%), seguida por tumores malignos (11.3%), enfermedades del hígado (4.9%), accidentes (4.8%), enfermedades cerebrovasculares (4.4%) y agresiones (homicidios) (3.8%).

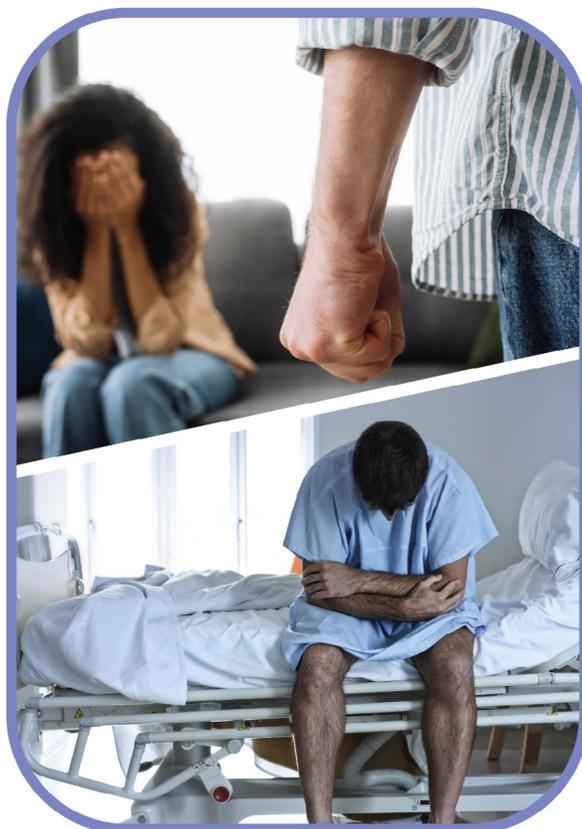
A nivel mundial, cerca de 2,300 millones de personas consumen bebidas alcohólicas², y se estima que el alcohol es responsable de más de 2.6 millones de muertes al año (2 millones de hombres y 0.6 millones mujeres).³ En México, aproximadamente 40,000 personas mueren anualmente por esta causa.^{4,5}

Diversos factores determinan los niveles y patrones de consumo, como la alta disponibilidad, asequibilidad, cultura, situación económica, publicidad y mercadeo y la carencia o falta de aplicación de medidas de control.⁶

El consumo de alcohol se sitúa como uno de los principales factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles, responsables del 74% de todas las muertes en el mundo.⁷ En general, se ha constatado que el consumo de alcohol contribuye al desarrollo de más de 200 enfermedades, traumatismos y otros trastornos de la salud, entre los que destacan enfermedades hepáticas, enfermedades cardíacas y hasta siete tipos de cáncer, así como trastornos de salud mental y del comportamiento, como la depresión, la ansiedad y los trastornos por consumo de bebidas alcohólicas.⁸

Asimismo, sabemos que el alcohol es una sustancia que tiene los mayores impactos sociales, cuyo consumo se asocia a la perpetración de violencia física y sexual. Ejemplo de ello es que, en nuestro país el 28.7% de los hombres que tiene consumo excesivo de alcohol semanal reportó haber perpetrado violencia física y 7.9% violencia sexual hacia sus parejas, contra 9.5% y 1.5% en la población de hombres que nunca tiene este tipo de consumo, respectivamente.⁹

También puede provocar daños a terceros, como a familiares, amigos, compañeros de trabajo y escuela, vecinos, entre otros. Entre las manifestaciones más dramáticas de estos daños figuran las lesiones por violencia (de género, doméstica y comunitaria), siniestros viales y las consecuencias de la exposición prenatal al alcohol, que puede dar lugar a la aparición de diversos trastornos fetales. No hay un límite seguro para el consumo de alcohol en ninguna etapa del embarazo.⁶



Ante esta realidad, es indispensable que se tomen acciones de manera urgente para evitar que estos daños y consecuencias no sigan deteriorando el tejido social y aumentando la enorme carga de enfermedad y muertes atribuibles al consumo de alcohol. Por ello, en diversas Asambleas Mundiales de la Salud se han adoptado varias resoluciones con el propósito de paliar los problemas asociados con el alcohol mediante la prevención y el control de los trastornos por abuso de esta sustancia y el abordaje de los problemas de salud pública que provoca.⁶

Entre las mejores prácticas, existen diversas medidas de probada efectividad, para reducir el consumo de alcohol y sus consecuencias, ya establecidas incluso en acuerdos y estrategias globales. Estas incluyen: **limitar la disponibilidad de bebidas alcohólicas, fortalecer las políticas de precios e impuestos, implementar acciones para evitar que las personas manejen bajo los efectos del alcohol, prohibición de publicidad y patrocinio**, entre otras.



En el 2018 la OMS, en colaboración con socios internacionales (*Vital Strategies, MOVENDI International, NCD Alliance*, entre otros), lanzó la iniciativa SAFER junto con la tercera reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (ENT).¹⁰

El paquete SAFER contempla cinco medidas de intervención de probada eficacia:

- **Fortalecer las restricciones sobre la disponibilidad de alcohol**
- **Impulsar y hacer cumplir las medidas contra la conducción bajo los efectos del alcohol**
- **Facilitar el acceso al tamizaje y las intervenciones breves, así como al tratamiento**
- **Hacer cumplir las medidas de prohibición o restricción con respecto a la publicidad, el patrocinio y la promoción del alcohol**
- **Aumentar los precios del alcohol a través de impuestos selectivos al consumo y políticas de precios.**

Además, cualquier política, medida regulatoria y disposición normativa en materia de salud y bienestar debe garantizar siempre el interés superior de la niñez; es decir, que se priorice siempre el bien superior y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas políticas también deben contar con perspectiva de derechos humanos y de género, que protejan principalmente a las poblaciones en mayor vulnerabilidad, promoviendo la justicia social y el acceso a una vida libre de adicciones.

El interés comercial nunca debe estar por encima de estos derechos, ni de las obligaciones del estado para garantizar el acceso a la salud para todas y todos. La supremacía de los derechos humanos y la salud pública sobre los intereses comerciales es un principio fundamental que debe guiar las políticas de cualquier Estado. Priorizar el lucro por encima del bienestar de las personas es éticamente indefendible y puede tener consecuencias devastadoras. Es necesario promover una política nacional que ponga en el centro a las personas y su bienestar, y no al lucro.

Es indispensable que dicha política vaya en concordancia con los siguientes lineamientos, iniciativas y propuestas internacionales, que en su mayoría el gobierno de México ha suscrito y avalado:

- Plan Mundial de la OMS para la Reducción del Uso Nocivo del Alcohol 2022-2030.⁶
- Paquete técnico SAFER de la OMS.¹⁰
- Iniciativa RESET Alcohol.¹¹



Los costos directos e indirectos asociados al consumo de alcohol en México se estiman en 552 mil millones de pesos al año.¹²



Por lo anteriormente expuesto, este cuerpo colegiado- integrado por representantes de organizaciones de la sociedad civil, de la academia y de la atención de la salud mental y adicciones-, con gran preocupación por el impacto del consumo de alcohol en la salud y el bienestar de la población mexicana, solicitamos a las autoridades del gobierno de México (federales, estatales y municipales) y a los integrantes del Poder Legislativo (diputados y senadores) el urgente diseño, aprobación e implementación de una Política Nacional para el Control de Alcohol, que tome en consideración lo siguiente:

MEDIDAS MÍNIMAS DE UNA POLÍTICA NACIONAL PARA EL CONTROL DEL ALCOHOL

1. Aumentar los impuestos al alcohol: la evidencia demuestra que el aumento de precios es la medida más costo-efectiva y potencialmente más efectiva para reducir el consumo.
2. Fortalecer la regulación de la disponibilidad de alcohol: actualizar y homologar restricciones de comercialización, tales como horarios de venta, densidad de puntos de venta (especialmente en zonas cercanas a escuelas y universidades y carreteras), licencias comerciales, entre otros.
3. Elevar las restricciones para publicidad, promoción y patrocinio de bebidas alcohólicas: incluyendo la que se realiza en redes sociales, especialmente cuando impacta a menores de edad.
4. Implementar una campaña nacional de sensibilización y concienciación con perspectiva de género: informar a la población sobre los riesgos del consumo de alcohol, con énfasis en los riesgos del consumo en edades tempranas.
5. Fortalecer la aplicación de las leyes de conducción bajo los efectos del alcohol: Incrementar los controles de alcoholemia y aplicar sanciones más severas a los conductores bajo el influjo de bebidas alcohólicas.
6. Impulsar el acceso a servicios de prevención y tratamiento con una perspectiva transversal de género: garantizar la disponibilidad de servicios de detección temprana, intervención breve y tratamiento, y atención de las afecciones por consumo de alcohol, bajo los principios de cobertura sanitaria universal.
7. Fortalecer acciones de cumplimiento a la ley: aplicar normas sobre publicidad, higiene en punto de venta, prohibición de venta a menores, combate al comercio ilícito, entre otras.
8. Promover y apoyar la investigación científica: financiar investigaciones sobre el consumo de alcohol en México, incluyendo estudios para la evaluación de políticas de control, libres de conflictos de interés.
9. Proteger a las y los menores de edad: implementar medidas específicas para prevenir el inicio temprano del consumo de alcohol.
10. Involucrar a la sociedad civil: garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil libres de conflicto de interés en el diseño, implementación, denuncia y evaluación de la política nacional.



El 70% de la población considera que es responsabilidad del gobierno abordar los problemas asociados al alcohol y el 59% cree que la industria del alcohol debería responsabilizarse de los daños causados por este.¹³



LLAMADO A LA ACCIÓN

Hacemos un atento llamado a las autoridades del Estado Mexicano, encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; a su gabinete; a las y los gobernadores de los estados de la República Mexicana; a las presidentas y presidentes municipales; así como a las y los integrantes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. Les exhortamos, en su responsabilidad de garantizar la protección de la salud de la población, a tomar medidas urgentes para diseñar, aprobar, implementar y vigilar el cumplimiento de una **Política Nacional para el Control de Alcohol**, integral y efectiva, que anteponga los derechos de la población a los intereses de las empresas, grupos asociados y personeros.

Instamos también a la sociedad en su conjunto a unirse a esta demanda y pedir un cambio que promueva el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Es un llamado a la acción para proteger la salud y el bienestar de la población mexicana, por encima de intereses comerciales.

¡Unámonos para exigir una Política Nacional para el Control de Alcohol que realmente funcione!

Para más información: <https://accionsobrealcohol.org/>

RED DE ACCIÓN SOBRE ALCOHOL

Somos una coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos, preocupados por el impacto enorme y creciente que tiene el consumo de alcohol en nuestro país. Nos esforzamos por advertir a la población de las consecuencias que tiene la normalización del consumo de bebidas alcohólicas y sus graves impactos en salud y en el tejido social, en especial, las familias. Exigimos a las autoridades de los diversos sectores y poderes, el fortalecimiento de las políticas públicas para el control de bebidas alcohólicas en México, siguiendo las recomendaciones internacionales.

COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL SOBRE ALCOHOL

Somos un cuerpo colegiado integrado por especialistas, investigadores, académicos y responsables de programas de atención y control de alcohol, que comparte información con respaldo en evidencia científica actual sobre el consumo de alcohol y control de bebidas alcohólicas para sustentar la exigencia de una política nacional de alcohol.

REFERENCIAS:

1. WHO (2024) The SAFER Initiative. Disponible en: <https://www.who.int/initiatives/SAFER>
2. WHO (2018) Harmful use of alcohol kills more than 3 million people each year, most of them men. Disponible en: <https://shre.ink/eVRA>
3. WHO (2024) Más de 3 millones de muertes anuales por consumo de alcohol y drogas, la mayoría entre hombres. Disponible en: <https://shre.ink/eVRt>
4. Institute for Health Metrics and Evaluation. GBD Compare. 2023. Global Burden of Disease Study 2021. Disponible en: <https://shre.ink/eVRM>
5. WHO (2024) Global status report on alcohol and health and treatment of substance use disorders. Disponible en: <https://shre.ink/DTW5>
6. WHO (2022). Plan mundial de la OMS para la reducción del uso nocivo del alcohol 2022-2030. Disponible en: <https://shre.ink/eVRs>
7. WHO (2023) Enfermedades no transmisibles. Disponible en: <https://shre.ink/eVRf>
8. WHO (2024) Alcohol. Disponible en: <https://shre.ink/eVRn>
9. Barker G, Aguayo F, Correa P. Comprendiendo el ejercicio de violencia de los hombres hacia las mujeres: algunos resultados de la encuesta IMAGES Brasil, Chile y México. Río de Janeiro; 2012. Disponible en: <https://shre.ink/eVRH>
10. WHO (2019) SAFER Partners. Disponible en: <https://shre.ink/eVRm>
11. Vital Strategies (2019) RESET Alcohol Program. Disponible en: <https://shre.ink/eVRa>
12. Economics for Health. (2025). Economic costs by alcohol in Mexico. <https://shre.ink/e30L>
13. Vital Strategies (2024) Opiniones públicas sobre la política del alcohol en México. Hoja Informativa. agosto de 2024. Disponible en: <https://shre.ink/e30W>

CONSULTA EL MANIFIESTO COMPLETO



COMITÉ TÉCNICO
INTERINSTITUCIONAL
SOBRE ALCOHOL

RASA
RED DE ACCIÓN SOBRE ALCOHOL